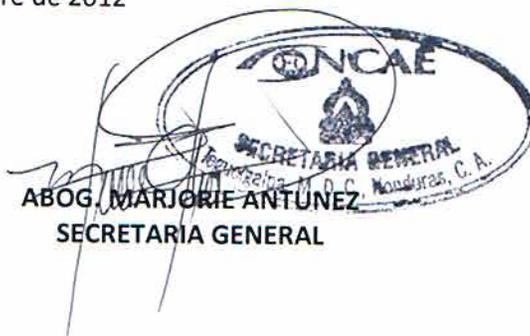


NOTIFICACION POR LA TABLA DE AVISOS

El Suscrito Director de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), a los participantes de la Licitación Pública Convenio Marco de Selección de Proveedores de Licencias de Software No 007/ONCAE/CM-LS-005-2011, POR MEDIO DE LA TABLA DE AVISOS, procede a notificar la Resolución de fecha nueve de Octubre del año dos mil doce, que literalmente dice: "Dirección Oficina Normativa De Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, nueve (9) de octubre del 2012. VISTA: Para resolver el proceso de selección de proveedores de Convenio Marco, teniendo el Acta de Evaluación y Recomendación de Selección emitida en fecha veintiséis (26) del mes de Marzo del año dos mil doce (2012), por la Comisión Evaluadora designados para tal efecto, de la Licitación Pública de Convenio Marco de Selección de proveedores de Licencias de Software No 007/ONCAE/CM-LS-005-2011. CONSIDERANDO: Que con fecha viernes quince (15) de abril del dos mil once (2011), se emitió el Acuerdo Ejecutivo número 011-2011, en el cual se adiciona al Reglamento interno de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del diario oficial "La Gaceta" en fecha diez de mayo del 2004, la responsabilidad de diseñar y ejecutar, atendiendo los lineamientos emanados de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, los Convenios Marco de Precios o de Compras Corporativas, cumpliendo para ese efecto con las demás disposiciones legales establecidas por el presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente y, con la programación financiera vinculada al mismo. CONSIDERANDO: Que en fecha uno (1) Noviembre del dos mil once (2011) el Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado autorizó para que se iniciará el proceso De la Licitación Publica Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011, nombrándose en el mismo acto, la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección; Proceso que continuó con la preparación y elaboración de los Pliegos de Condiciones. CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil once (2011), y en cumplimiento de los procesos establecidos, se publicó el aviso de la Licitación Pública relacionada, en dos diarios de circulación nacional, en los cuales se invitó a participar en la licitación pública mencionada. El mismo aviso fue difundido a través del Sistema Nacional de contrataciones y Adquisiciones del Estado "Honducopras". CONSIDERANDO: Que con fecha quince (15) de diciembre del dos mil once (2011), tal y como se estableció en los pliegos de condiciones, y siendo las dos pasado meridiano (2: 00. P.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ubicado en el quinto piso del Edificio Ejecutivo Las Lomas, frente a Casa Presidencial, los miembros de la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección, designados para tal efecto procedieron al Acto de Recepción y Apertura de los sobres que contenían las propuestas correspondientes a la referida licitación pública. CONSIDERANDO: Que con fecha veintiséis (26) de marzo del dos mil doce (2012), la comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección designados, en Informe de Evaluación de la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software N: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011, recomienda al suscrito Director de la Oficina Normativa de contratación y Adquisiciones del Estado, Seleccionar a las siguientes Empresas, Recomendación en Virtud de que estas Personas Jurídicas Presentaron propuestas que cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso: N. EMPRESA. 1 COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L. DE C.V. (COSEM).2 JAMAR S.A. DE C.V.3 JETSTREO S.A DE C.V. 4 MULTISERVICIOS INTRANET S. DE R.L. 5SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG). 6 SISTEMAS ABIERTOS. 7 REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A. REPRIMHSA.8CENTROMATIC S.A./TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN EN SU OFICINA. POR TANTO:

El Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública. 1, 2, 22, 23,24, 25, 26 43, 45, 83, 84, 87, 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 1, 3, 4, 31 de la Ley de Contratación del Estado. 1, 2, 14, 44 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 39, 40 y 41 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del 2011 y 50, 51 y 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2012. RESUELVE. PRIMERO: Seleccionar a las siguientes Personas Jurídicas para formar parte del Catalogo Electrónico de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011, conforme o establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión conformada para tal efecto. N. EMPRESA. 1COMPañÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L. DE C.V. (COSEM). 2 JAMAR S.A. DE C.V. 3 JETSTREO S.A DE C.V. 4MULTISERVICIOS INTRANET S. DE R.L. 5. SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG). 6 SISTEMAS ABIERTOS. 7REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A. REPRIMHSA. 8 CENTROMATIC S.A./TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN EN SU OFICINA. SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a os oferentes participantes, para los efectos legales correspondientes. TERCERO: Que se transcriba a presente Resolución para los fines legales consiguientes. CUARTO: La presente resolución es de ejecución inmediata. NOTIFIQUESE. Sello y Firma ABOG. HECTOR MARTIN CERRATO.DIRECTOR.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Octubre de 2012


SECRETARIA GENERAL
ABOG. MARJORIE ANTÚNEZ
SECRETARIA GENERAL

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO**

ONCAE

RESOLUCIÓN N°3-2012-CM

**De la Licitación Pública Convenio Marco de selección de
proveedores de Licencias de Software
No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de octubre del 2012

DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, nueve (9) de octubre del 2012.

VISTA: Para resolver el proceso de selección de proveedores de Licencias Software para Convenio Marco, teniendo el Acta de Evaluación y Recomendación de selección emitida en fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil doce (2012), por la Comisión Evaluadora, designados para tal efecto, de la **De la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011.**

CONSIDERANDO: Que con fecha viernes quince (15) de abril del dos mil once (2011), se emitió el Acuerdo Ejecutivo número 011-2011, en el cual se adiciona al Reglamento interno de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Número 012-2004 y publicado en el diario oficial “La Gaceta” en fecha diez de mayo del 2004, la responsabilidad de diseñar y ejecutar, atendiendo los lineamientos emanados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, los Convenios Marco de Precios o de Compras Corporativas, cumpliendo para ese efecto con las demás disposiciones legales establecidas por el presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente y, con la programación financiera vinculada al mismo.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (1) Noviembre del dos mil once (2011) el Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado autorizó para que se iniciará el proceso de la **De la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**, nombrándose en el mismo acto, la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección; Proceso que continuó con la preparación y elaboración de los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (9) de Noviembre del dos mil once (2011), y en cumplimiento de los procesos establecidos, se publicó el aviso de la Licitación Pública relacionada, en dos diarios de circulación nacional, en los cuales se invitó a participar en la licitación pública mencionada. El mismo aviso fue difundido a través del Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado “Honducompras”.

CONSIDERANDO: Que con fecha quince (15) de diciembre del dos mil once (2011), tal y como se estableció en los pliegos de condiciones, y siendo las dos pasado meridiano (2:00 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, ubicado en el quinto piso del Edificio Ejecutivo Las Lomas, frente a Casa Presidencial, los miembros de la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección, designados para tal efecto procedieron al Acto de Recepción y Apertura de los sobres que contenían las propuestas correspondientes a la referida licitación pública.

CONSIDERANDO: Que con fecha veintiséis (26) de marzo del dos mil doce (2012), la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección designados, en Informe de Evaluación de la **Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**, recomienda al suscrito Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Seleccionar a las siguientes Empresas, Recomendación en virtud de que estas Personas Jurídicas presentaron propuestas que cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso:

N.	EMPRESA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L DE C.V (COSEM)
2	JAMAR S.A DE C.V
3	JETSTEREO SA. DE C.V
4	MULTISERVICIOS INTRANET S DEL R.L
5.	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG)
6.	SISTEMAS ABIERTOS
7.	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A REPRIMHSA
8.	CENTROMATIC S.A/TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION EN SU OFICINA

POR TANTO:

El Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en uso de las facultadas que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública. 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 43,45, 83,84,87,88 de la Ley del Procedimiento Administrativo. 1, 3, 4, 31 de la Ley de Contratación del Estado. 1, 2, 14, 44 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 39, 40 y 41 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del 2011 y 50, 51 y 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2012.

RESUELVE:

PRIMERO: Seleccionar a las siguientes Personas Jurídicas ara formar parte del Catálogo Electrónico de Licencias de Software objeto de la **Licitación Pública Convenio Marco de Licenciamiento de Software No: : 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**, conforme lo establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión conformada para tal efecto.

N.	EMPRESA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L DE C.V (COSEM)
2	JAMAR S.A DE C.V
3	JETSTEREO SA. DE C.V
4	MULTISERVICIOS INTRANET S DEL R.L
5.	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG)
6.	SISTEMAS ABIERTOS
7.	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A REPRIMHSA
8.	CENTROMATIC S.A/TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION EN SU OFICINA

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los oferentes participantes, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Que se transcriba la presente Resolución para los fines legales consiguientes.

CUARTO: La presente resolución es de ejecución inmediata. **NOTIFIQUESE.**



ABOG. HECTOR MARTIN CERRATO
DIRECTOR

ONCAE



**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO**

ONCAE

RESOLUCIÓN N°3-2012-CM

**De la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de
Licencias de Software
No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de octubre del 2012

DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, nueve (9) de octubre del 2012.

VISTA: Para resolver el proceso de selección de proveedores de Licencias Software para Convenio Marco, teniendo el Acta de Evaluación y Recomendación de selección emitida en fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil doce (2012), por la Comisión Evaluadora, designados para tal efecto, de la **De la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011.**

CONSIDERANDO: Que con fecha viernes quince (15) de abril del dos mil once (2011), se emitió el Acuerdo Ejecutivo número 011-2011, en el cual se adiciona al Reglamento interno de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo Número 012-2004 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" en fecha diez de mayo del 2004, la responsabilidad de diseñar y ejecutar, atendiendo los lineamientos emanados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, los Convenios Marco de Precios o de Compras Corporativas, cumpliendo para ese efecto con las demás disposiciones legales establecidas por el presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente y, con la programación financiera vinculada al mismo.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (1) Noviembre del dos mil once (2011) el Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado autorizó para que se iniciará el proceso de la **De la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**, nombrándose en el mismo acto, la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección; Proceso que continuó con la preparación y elaboración de los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (9) de Noviembre del dos mil once (2011), y en cumplimiento de los procesos establecidos, se publicó el aviso de la Licitación Pública relacionada, en dos diarios de circulación nacional, en los cuales se invitó a participar en la licitación pública mencionada. El mismo aviso fue difundido a través del Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "Honducompras".

CONSIDERANDO: Que con fecha quince (15) de diciembre del dos mil once (2011), tal y como se estableció en los pliegos de condiciones, y siendo las dos pasado meridiano (2:00 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, ubicado en el quinto piso del Edificio Ejecutivo Las Lomas, frente a Casa Presidencial, los miembros de la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección, designados para tal efecto procedieron al Acto de Recepción y Apertura de los sobres que contenían las propuestas correspondientes a la referida licitación pública.

CONSIDERANDO: Que con fecha veintiséis (26) de marzo del dos mil doce (2012), la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección designados, en Informe de Evaluación de **la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**, recomienda al suscrito Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Seleccionar a las siguientes Empresas, Recomendación en virtud de que estas Personas Jurídicas presentaron propuestas que cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso:

N.	EMPRESA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L DE C.V (COSEM)
2	JAMAR S.A DE C.V
3	JETSTEREO SA. DE C.V

4	MULTISERVICIOS INTRANET S DEL R.L
5.	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG)
6.	SISTEMAS ABIERTOS
7.	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A REPRIMHSA
8.	CENTROMATIC S.A/TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION EN SU OFICINA

POR TANTO:

El Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en uso de las facultadas que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública. 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 43,45, 83,84,87,88 de la Ley del Procedimiento Administrativo. 1, 3, 4, 31 de la Ley de Contratación del Estado. 1, 2, 14, 44 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 39, 40 y 41 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del 2011 y 50, 51 y 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2012.

RESUELVE:

PRIMERO: Seleccionar a las siguientes Personas Jurídicas para formar parte del Catálogo Electrónico de Licencias de Software objeto de la **Licitación Pública Convenio Marco de Licenciamiento de Software No: : 007/ONCAE/CM-LS-005-2011**, conforme lo establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión conformada para tal efecto.

N.	EMPRESA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L DE C.V (COSEM)
2	JAMAR S.A DE C.V
3	JETSTEREO SA. DE C.V
4	MULTISERVICIOS INTRANET S DEL R.L
5.	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG)
6.	SISTEMAS ABIERTOS
7.	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A REPRIMHSA
8.	CENTROMATIC S.A/TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION EN SU OFICINA

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los oferentes participantes, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Que se transcriba la presente Resolución para los fines legales consiguientes.

CUARTO: La presente resolución es de ejecución inmediata. **NOTIFIQUESE.**



ABOG. HECTOR MARTIN CERRATO
DIRECTOR

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Certifica la Resolución de fecha nueve de Octubre del año dos mil doce, que literalmente dice: "Dirección Oficina Normativa De Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, nueve (9) de octubre del 2012. **VISTA:** Para resolver el proceso de selección de proveedores de Convenio Marco, teniendo el Acta de Evaluación y Recomendación de Selección emitida en fecha veintiséis (26) del mes de Marzo del año dos mil doce (2012), por la Comisión Evaluadora designados para tal efecto, de la Licitación Pública de Convenio Marco de Selección de proveedores de Licencias de Software No 007/ONCAE/CM-LS-005-2011. **CONSIDERANDO:** Que con fecha viernes quince (15) de abril del dos mil once (2011), se emitió el Acuerdo Ejecutivo número 011-2011, en el cual se adiciona al Reglamento interno de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del diario oficial "La Gaceta" en fecha diez de mayo del 2004, la responsabilidad de diseñar y ejecutar, atendiendo los lineamientos emanados de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, los Convenios Marco de Precios o de Compras Corporativas, cumpliendo para ese efecto con las demás disposiciones legales establecidas por el presupuesto general de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente y, con la programación financiera vinculada al mismo. **CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (1) Noviembre del dos mil once (2011) el Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado autorizó para que se iniciará el proceso De la Licitación Publica Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011, nombrándose en el mismo acto, la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección; Proceso que continuó con la preparación y elaboración de los Pliegos de Condiciones. **CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil once (2011), y en cumplimiento de los procesos establecidos, se publicó el aviso de la Licitación Pública relacionada, en dos diarios de circulación nacional, en los cuales se invitó a participar en la licitación pública mencionada. El mismo aviso fue difundido a través del Sistema Nacional de contrataciones y Adquisiciones del Estado "Honducopras". **CONSIDERANDO:** Que con fecha quince (15) de diciembre del dos mil once (2011), taly como se estableció en los pliegos de condiciones, y siendo las dos pasado meridiano (2: 00. P.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ubicado en el quinto piso del Edificio Ejecutivo Las Lomas, frente a Casa Presidencial, los miembros de la Comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección, designados para tal efecto procedieron al Acto de Recepción y Apertura de los sobres que contenían las propuestas correspondientes a la referida licitación pública. **CONSIDERANDO:** Que con fecha veintiséis (26) de marzo del dos mil doce (2012), la comisión de Recepción, Apertura, Evaluación y Recomendación de Selección designados, en Informe de Evaluación de la Licitación Pública Convenio Marco de selección de proveedores de Licencias de Software N: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011, recomienda al suscrito Director de la Oficina Normativa de contratación y Adquisiciones del Estado, Seleccionar a las siguientes Empresas, Recomendación en Virtud de que estas Personas JurídicasPresentaron propuestas que cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso:

N.	EMPRESA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L. DE C.V. (COSEM)
2	JAMAR S.A. DE C.V.
3	JETSTREO S.A DE C.V.
4	MULTISERVICIOS INTRANET S. DE R.L.
5	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG)
6	SISTEMAS ABIERTOS

7	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A. REPRIMHSA
8	CENTROMATIC S.A./TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN EN SU OFICINA

POR TANTO: El Director de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública. 1, 2, 22, 23,24, 25, 26 43, 45, 83, 84, 87, 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 1, 3, 4, 31 de la Ley de Contratación del Estado. 1, 2, 14, 44 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 39, 40 y 41 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del 2011 y 50, 51 y 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del 2012.**RESUELVE. PRIMERO:** Seleccionar a las siguientes Personas Jurídicas para formar parte del Catalogo Electrónico de Licencias de Software No: 007/ONCAE/CM-LS-005-2011, conforme o establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión conformada para tal efecto.

N.	EMPRESA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES R.L. DE C.V. (COSEM)
2	JAMAR S.A. DE C.V.
3	JETSTREO S.A DE C.V.
4	MULTISERVICIOS INTRANET S. DE R.L.
5	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES GLOBALES (SIMEG)
6	SISTEMAS ABIERTOS
7	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE HONDURAS S.A. REPRIMHSA
8	CENTROMATIC S.A./TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN EN SU OFICINA

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los oferentes participantes, para los efectos legales correspondientes.**TERCERO:** Que se transcriba a presente Resolución para los fines legales consiguientes.**CUARTO:** La presente resolución es de ejecución inmediata. NOTIFIQUESE. Sello y Firma **ABOG. HECTOR MARTIN CERRATO.DIRECTOR**

La Presente Certificación se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa a los diez días del mes de Octubre de año dos mil doce.



ABOG. MARJORIE ANTUNEZ
SECRETARIA GENERAL

Cc: Ing. Sofia Romero
Coordinadora Convenio Marco